



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

05001-31-10-005-2019-00245-00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, junio primero de dos mil veintiuno

Por cuanto al titular del Despacho le fue programada para el día 9 de junio del presente año la segunda dosis de la vacuna contra el COVID 19, no se podrá realizar la diligencia señalada para tal fecha; en consecuencia, se fija para tal acto el día 11 de junio de 2021 a las 9:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>60</u> Fijado hoy - <u>2 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.
_____ Secretario